



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales “La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente a los efectos previstos en el artículo siguiente” y en el mismo sentido el artículo 90 del Real Decreto 500/90, en materia presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de abril de 2021 y la propuesta del Consejo Rector del Patronato Universidad Popular Municipal,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar las siguientes operaciones contables con fecha de efecto 31 de diciembre de 2020:

- CG núm. 4202000000780 por el traspaso del resultado del ejercicio 2019 (cuenta 129) a resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120) por importe de 42.427,91 €.
- CG núm. 42020000001320 de dotación como “Pérdidas por deterioro de créditos” por un total de 63.690,09 € y CG núm. 42020000001319 por 60.273,25 € por la reversión del deterioro de 2019.

**SEGUNDO:** Proponer al Consejo Rector del Patronato Universidad Popular Municipal la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Patronato Universidad Popular Municipal, al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, así como las operaciones de cierre del ejercicio 2020 con las siguientes magnitudes:

### a) Resultado presupuestario.

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020</b>				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	1.301.566,15	1.271.059,19		30.506,96
b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	2.135,65		-2.135,65
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>1.301.566,15</b>	<b>1.273.194,84</b>		<b>28.371,31</b>
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>1.301.566,15</b>	<b>1.273.194,84</b>		<b>28.371,31</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.135,65	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>0,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>30.506,96</b>

**b) Remanente de tesorería.**

<b>ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2020</b>			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>		15.376,17	53.716,84
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		787.998,53	787.998,53
- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00
- (+) de Presupuestos cerrados	787.737,17		787.737,17
- (+) de Operaciones no presupuestarias	261,36		261,36
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		107.432,57	174.144,45
- (+) del Presupuesto corriente	30.698,41		87.481,59
- (+) de Presupuestos cerrados	44.256,21		44.043,15
- (+) de Operaciones no presupuestarias	32.477,95		42.619,71
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>		5.930,74	5.930,74
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	672,85		672,85
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.603,59		6.603,59
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>		<b>701.872,87</b>	<b>673.501,66</b>
II. Saldos de dudoso cobro (*)		63.690,09	60.273,25
III. Exceso de financiación afectada		612.474,17	614.609,82
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>		<b>25.708,61</b>	<b>-1.381,41</b>

**c) Remanentes de créditos.**

Saldo de créditos disponibles	1.170.023,44 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	16.055,21 €
Saldo de créditos no disponibles	0,00 €
Saldo de autorizaciones	2.235,00 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	0,00 €
Remanentes de crédito no comprometidos incorporables	<b>1.188.313,65 €</b>

**TERCERO:** Rendir y proponer al Consejo Rector la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén del ejercicio 2020 y que se eleve al Pleno para su aprobación definitiva junto con la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

**CUARTO:** De la presente resolución se dará traslado al Consejo Rector del Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén y al Pleno, e inscribese en el libro de resoluciones.

En Jaén, a 26 de abril de 2021

LA PRESIDENTA

Universidad  
Popular  
Municipal

Fdo. Eva Pilar Funes Jiménez.

Ante mí,  
EL SECRETARIO,